

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42170** MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 305/2013 de SERRANO BULNES Y ASOCIADOS, S.L., por Auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180052864-1